

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO de 31 de enero de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Manuel Martínez Merino.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Manuel Martínez Merino, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 31 de enero de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Luis Pardo Prieto.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Luis Pardo Prieto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

(Del «B. O. del Estado» núm. 41, de 10 de febrero de 1957.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RETIROS

Se concede el retiro voluntario al Capitán del Cuerpo de Ingenieros

Aeronáuticos don Ramón Somoza Soler, de la Base Aérea de Albacete, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de Disponible en la Región Aérea de Levante. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previene la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87), Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131) y Ley de 17 de julio de 1948 («B. O. del Estado» número 200), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente (S. V.) don Ernesto Ruiz López-Rúa, del Ala de Transporte número 35, con doña María Paz Richi Bertrán de Lis.

Teniente (S. T.) don Vicente Giráldez Iribarren, del Escuadrón de Transmisiones de la Región Aérea del Estrecho, con doña María Luisa de la Cuadra Jiménez-Placer.

Madrid, 11 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

PLAZAS EN VUELO Y PLUS DE VUELO EVENTUAL

A propuesta de los Jefes de los Organismos y Unidades que se indican, se conceden los pluses de vuelo que se mencionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 2), y en la cuantía que fija la misma, a partir de 1 del actual mes de febrero, a los Oficiales que a continuación se relacionan:

Escuela Básica de Pilotos.

Plus de Vuelo Eventual:

Mecánicos Motoristas.

Teniente don Cipriano Pedro Cañada Cenizo.

Ala de Caza núm. 1.

Plus de Vuelo Eventual:

Mecánicos Motoristas.

Capitán don Pedro Padilla Rueda.

Montadores Electricistas.

Teniente don Pedro Mata Noriega.

Base Aérea de Reus.

Plus de Vuelo Eventual:

Mecánicos Motoristas.

Teniente don Pedro Mariné Vives.

Base Aérea de Los Llanos.

Plaza en Vuelo:

Mecánicos Motoristas.

Teniente don Antonio Somoza Souto.

Base Aérea de Son San Juan.

Plus de Vuelo Eventual:

Radiotelegrafistas.

Teniente don Miguel Mellado Sánchez.

Armeros Artificieros.

Teniente don Luis Perruca González.

Escuadrón del Estado Mayor del Aire.

Plaza en Vuelo:

Mecánicos Motoristas.

Capitán don Francisco Osorio Molina.

Teniente don Luis Regidor Echevarría.

Plus de Vuelo Eventual:

Montadores Electricistas.

Teniente don Juan Barneto Berjano.

Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.

Plaza en Vuelo:

Mecánicos Motoristas.

Alférez don Francisco Quiñonero Luna.

Maestranza Aérea de Albacete.

Plaza en Vuelo:

Mecánicos Motoristas.

Teniente don Ramón Vera Salazar.

Nota.—Estos pluses los percibirán mientras permanezcan en su actual destino, si no son dados de baja en dicho percibo por Orden ministerial.

Madrid, 11 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

REGION AEREA DEL ESTRECHO

REQUISITORIA

Jaime Fernández Durán Saavedra, hijo de Pedro y de Teresa, natural de

Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años de edad, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle Villalar, núm. 5, comparecerá ante este Juzgado en término de quince días a partir de la presente, por así tenerlo acordado en la causa número 41-956 que me hallo instruyendo contra el mismo, por el supuesto delito de fraude, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo.

Málaga, 7 de febrero de 1957.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Ramón Hernández.

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:

Placas pensionadas con 2.400 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1953, y con 4.800 pesetas, también anuales, desde 1 de enero de 1954, con arreglo a la Ley de 1 de abril de 1954 («Diario Oficial» núm. 79), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

EJERCITO DEL AIRE

Cuerpo de Intendencia.

Teniente Coronel, activo, don Aurelio Morazo Palomino, con antigüedad de 20 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956.

Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta 31 de julio de 1944; a partir de 1 de agosto de 1945 serán aumentadas a 1.200 pesetas, también anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 («B. O.» núm. 201), y desde 1 de enero de 1954 con 2.400 pesetas anuales con arreglo a la Ley de 1 de abril de 1954 («D. O.» núm. 79).

EJERCITO DEL AIRE

Capitán (S. T.), activo, don José Revilla Martínez, con antigüedad de 13 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica. Queda rectificada la Orden de 17 de noviembre de 1956 («D. O.» núm. 264) en el sentido de que su empleo es el de Capitán y no el de Teniente, como figuraba en dicha disposición.

Teniente (S. T.), activo, don Jenaro Royo Cárcamo, con antigüedad de 30 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Mecánico Motorista.

Teniente, activo, don Cipriano Pedro Cañadas Cenizo, con antigüedad de 30 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea Central, E. M.

Sanidad.

Capitán, Médico, activo, don Angel de las Heras Aguilar, con antigüedad de 8 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica, E. M.

Oficinas Militares.

Oficial primero, activo, don Hipólito González-Carral y Martínez de Velasco, con antigüedad de 6 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho, Estado Mayor.

Oficial primero, activo, don José del Castillo y de la Puente, con antigüedad de 21 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 24 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

(Del «D. O. del Ejército» número 26.)

GRÁFICAS VIRGEN DE LORITO

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION REGIONAL JUNTA LIQUIDADORA

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 22 de febrero actual, a las quince treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles y chatarra de hierro y aluminio.

Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de febrero de 1957.—El Capitán Secretario, **Francisco Salas de Guzmán.**

REGION AEREA CENTRAL

SUBASTA

Autorizada por la Superioridad, se celebrará en la Región Aérea Central, Quintana, 7 (Madrid), el día 5 del próximo mes de marzo, a las once horas, subasta pública para la adquisición de 800 Tm. de carbón mineral para calefacción.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición pueden examinarse en la citada Región en el cartel de anuncios durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Secretario de la Junta Económica, **Javier González Romero.**

PATRONATO DE CASAS DEL RAMO DEL AIRE

CONCURSO-SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS

Se saca a concurso-subasta la adjudicación, por contrata, de la construcción de un grupo de 108 viviendas de renta limitada para Jefes y Oficiales en Madrid, calles de Guzmán el Bueno, Andrés Mellado y transversal sin nombre.

Los proyectos, planos y pliegos de condiciones pueden examinarse, en días y horas de oficinas, en las Centrales del Patronato, calle de Romero Robledo, núm. 2, 1.º D, Madrid.

Los presupuestos están redactados con precios de 1 de agosto. Se citan a continuación los presupuestos de contrata, que comprenden el de ejecución material y el beneficio industrial del 17 por 100. Con arreglo al Decreto de 20 de diciembre último y Orden de 27 del mismo mes, podrán formularse proposiciones al alza sobre dichos presupuestos, si bien, en el caso de que todas sean al alza, el Patronato se reserva la facultad de declarar desierto el concurso-subasta.

Cada licitador podrá concurrir a una o varias de las cuatro casas concursadas, si bien especificará separadamente sus ofertas para cada una de ellas, y asimismo, constituirá separadamente la fianza reglamentaria para cada una de las que ofrezca. La documentación y referencias exigidas se presentarán una sola vez, con validez para todas las ofertas formuladas.

El Patronato se reserva el derecho de adjudicar todas o varias de las casas a un mismo licitador, o distribuirlas entre varios, según se juzgue más beneficioso.

Los pliegos cerrados, que se ajustarán a la Base 3.ª del de Condiciones Económicas y Jurídicas, serán admitidos en las citadas oficinas del Patronato de Casas en días y horas de oficina, hasta las doce horas del día 5 de marzo próximo.

La apertura de aquéllos se efectuará a las once horas del siguiente día, 6 de marzo.

DESGLOSE DE LA OBRA

	Número de viviendas	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Casa núm. 1	30	5.836.878,68	88.369
Casa núm. 2	24	3.994.994,40	64.925
Casa núm. 3	24	3.990.278,63	64.854
Casa núm. 4	30	5.829.852,47	88.291
Totales...	108	19.651.304,18	306.439

Madrid, 9 de febrero de 1957.—El Coronel Gerente, **Ricardo Munáiz de Brea**.

PATRONATO DE CASAS DEL RAMO DEL AIRE

CONCURSO-SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS

Se saca a concurso-subasta la construcción de un grupo de 18 viviendas de renta limitada para Oficiales, en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de concurso, que asciende a 3.923.676,90 pesetas, comprende la ejecución material completa, más el 17 por 100 de beneficio industrial, calculado a los precios vigentes en septiembre de 1956.

Las ofertas podrán ir al alza, en la forma prevista en la Orden de 27 de diciembre último, reservándose el Patronato la facultad de declarar desierto el concurso, si todas las ofertas rebasan el presupuesto administrativo.

El proyecto completo podrá examinarse, en las horas de oficina, en la Gerencia del Patronato, Romero Robledo, 2, Madrid, y en la Delegación del mismo en Las Palmas, Jefatura del Servicio de Obras del Aire, calle de Simón Bolívar, 6 (Puerto de la Luz):

Las ofertas se admitirán en ambas oficinas hasta las doce horas del día 9 de marzo próximo.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada oficina de Las Palmas a las doce horas del día 14 de marzo.

La fianza provisional será de 63.855 pesetas.

Madrid, 9 de febrero de 1957.—El Coronel Gerente, **Ricardo Munáiz de Brea**.